ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BONAGRUP S.A. EN LIQUIDACIÓN

En la ciudad de Guayaquil, a los 31 días del mes de enero de 2019, siendo las 17h00, en la oficina de la compañía, ubicada en la Calle Cuarta No. 107 y Calle Primera, se da inicio a la Junta General de accionistas de la compañía **BONAGRUP S.A. EN LIQUIDACIÓN,** con la asistencia de los siguientes accionistas: Sra. Francesca Bruzzone Fiorito, por sus propios y personales derechos, propietaria de DIEZ MIL acciones (10.000) de un valor de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 0,04) cada una; y el señor José Roberto Mendoza Cucalón, por sus propios y personales derechos, propietario de DIEZ Mil acciones (10.000), de un valor de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 0,04) cada una.

El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 800,00), divido en VEINTE MIL ACCIONES (20.000) de un valor de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 0,04), cada una.

Por decisión unánime de los accionistas presentes, se designa como Presidente de la junta al accionista José Roberto Mendoza Cucalón, y como secretaria de la misma a la accionista Francesca Bruzzone Fiorito.

El señor Presidente de la junta dispone que se constate la presencia del capital asistente, para cuyo efecto la Secretaria realiza la lista correspondiente, la misma que se adjunta al expediente de la presente Acta, y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley.

Los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, por cuanto se encuentra reunido el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, en consecuencia no ha sido indispensable efectuar la convocatoria.

A continuación, el Presidente declara inaugurada la Junta General y dispone que se dé lectura a los puntos del orden del día, los cuales se detallan a continuación:

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE LA GERENTE GENERAL, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE COMISARIO, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

5.- AUTORIZACIONES

El Presidente pone a consideración de los señores accionistas los puntos del orden del día que se tratarán en esta junta, los cuales sin observación alguna los aprueban por unanimidad y declaran estar lo suficientemente informado sobre cada uno de ellos.

A continuación, el Presidente dispone que se pase a tratar y resolver sobre cada uno de los puntos del orden del día:

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE LA GERENTE GENERAL, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

El accionista José Roberto Mendoza Cucalón mociona que en virtud de que la compañía no ha tenido movimiento económico en el año 2018, el informe de la señora Gerente General por dicho ejercicio económico sea aprobado por esta junta general, a fin de cumplir con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 231 de la Ley de Compañías.

Luego de las intervenciones de rigor, los accionistas resuelven por unanimidad, lo siguiente:

Aprobar el informe de la Gerente General por el ejercicio económico del año 2018, del que se determina que la compañía no ha tenido movimiento económico durante ese año.

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE COMISARIO, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

El Presidente de la junta manifiesta a los accionistas que el Comisario de la compañía ha emitido su informe sobre el ejercicio económico del año 2018 y solicita que se pronuncien al respecto.

La accionista Francesca Bruzzone Fiorito, mociona que se lo apruebe en esta junta general.

Luego de las deliberaciones del caso, los accionistas resuelven por unanimidad aprobar el informe emitido por el señor Comisario, Christian Mendoza Malo, sobre el ejercicio económico del año 2018.

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

La accionista Francesca Bruzzone Fiorito, explica que la compañía no ha tenido movimiento económico alguno en el año referido, por lo que mociona que el balance de ese año sea aprobado.

Luego de las deliberaciones del caso, los accionistas resuelven por unanimidad lo siguiente:

Aprobar los estados financieros del ejercicio económico del año 2018, aclarando que la compañía no ha tenido movimiento económico en ese año.

4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

El Presidente de la junta recuerda a los accionistas que en el ejercicio económico del año 2018 la compañía no ha tenido actividad económica alguna, razón por la que no es pertinente que la junta resuelva sobre el destino de las utilidades de dicho año.

5.- AUTORIZACIONES

Los accionistas resuelven autorizar a la Gerente General o al Presidente de la Compañía para que ingrese los estados financieros del ejercicio económico del año 2018 al SRI y, a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Tratados y resueltos todos los puntos constantes en el orden del día, el Presidente de la junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser elaborada por secretaría es leída íntegramente y puesta a consideración de los presentes, quienes la aprueban por unanimidad y para constancia la suscriben.

Siendo las diez y ocho horas, concluye la presente Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de la compañía BONAGRUP S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Sra. FRANCESCA BRUZZONE FIORITO
ACCIONISTA – SECRETARIA DE LA JUNTA

Sr. JOSÉ ROBERTO MENDOZA CUCALÓN
ACCIONISTA – PRESIDENTE DE LA JUNTA